



# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.101/12

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS PROPANO CANALIZADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL BARRACO (ÁVILA). RCI: 9520/GLP: 101295 Y GP: 101296.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

**PETICIONARIO:** REPSOL BUTANO, S.A.

**ACTIVIDAD:** Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado.

**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Término municipal de El Barraco (Ávila), según plano director con el número 04 que consta en el proyecto presentado a estos efectos en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila.

**CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:** Centro de almacenamiento y distribución, compuesto por dos depósitos aéreos de GLP, con una capacidad de 49.500 litros cada uno y equipo de vaporización forzada, y Estación de Regulación. Red de distribución para una presión máxima de operación (MOP) de 1,75 kg/cm<sup>2</sup> en tubería de polietileno que discurrirá enterrada y dispondrá de acometidas a los puntos de consumo dotadas de llave en arqueta o armario. A lo largo de la red se colocarán las válvulas de corte y derivación necesarias para mayor seguridad y operatividad, disponiéndose también de los elementos de venteo de los tramos de conducción.

**PRESUPUESTO:** 579.597,38 Euros.

**SE SOLICITA:** Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, nº 6 Portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 11 de Diciembre de 2012.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.